

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 29115** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del "Proyecto de Obras Complementarias n.º 1 para la electrificación y otros de la modernización de regadíos de la zona regable del río Calvache, Barajas de Melo (Cuenca), 1ª Fase". Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes Donace y Río Calvache. Barajas de Melo. Expediente n.º: 10.21.330.*

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 30 de diciembre 2000), en su Título V, Capítulo IX, Artículo 78, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, entre las que se incluyen las de "Mejora, modernización y consolidación de la Zona Regable del río Calvache, en Barajas de Melo (Cuenca)." Dicha declaración lleva implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 9 de julio de 2012.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del presente proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad, a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes Donace y Río Calvache, plaza de la Constitución, nº 1 de Barajas de Melo, 16460 (Cuenca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Guadalajara y Cuenca, y en las oficinas de la Comunidad de Regantes Donace y Río Calvache, sitas en el domicilio anteriormente indicado, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan el día 17 y 18 de septiembre de 2012, en el Ayuntamiento de Leganiel y el día 19 de septiembre de 2012, en el Ayuntamiento de Illana, o en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto del

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada, para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Guadalajara y Cuenca y, en formato resumen, en dos diarios de las provincias afectadas.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las correspondientes publicaciones en los Boletines Oficiales de las Provincias de Guadalajara y Cuenca, en dos diarios de las provincias afectadas, en formato resumen, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referenciados anteriormente, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar a su costa, y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes Donace y Río Calvache, ostenta la condición de entidad beneficiaria.

FINCA	POL	PAR	TITULAR	OTEMP (m2)	SERV (m2)	EXP (m2)	CULTIVO	FECHA	HORA
TERMINO MUNICIPAL DE LEGANIEL (CUENCA)									
125-01	505	8	PEDROCHE TEJADA ISABEL	742	298	0	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-02	505	8	PEDROCHE TEJADA ISABEL	1.000	383	5	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-03	505	107	PEDROCHE TEJADA ISABEL	2.126	886	14	L.Secano	18/09/2012	10:30
125-04	505	116	PEDROCHE TEJADA LUIS	2.381	959	18	L.Secano	18/09/2012	10:30
125-05	505	118	DESCONOCIDO	4.197	1.748	9	L.Secano	18/09/2012	18:30
125-06	505	122	SAT N 2903 SAN PEDRO	882	334	4	L.Secano	18/09/2012	17:00
125-07	505	123	HORCAJADA VILLAR JESUS	386	161	0	L.Secano	17/09/2012	19:00
125-08	505	124	HORCAJADA RODRIGUEZ HILARIO	386	161	0	L.Secano	17/09/2012	18:30
125-09	505	127	HORCAJADA ALCALDE JACINTO	436	148	5	L.Secano	17/09/2012	19:00
125-10	505	128	HORCAJADA RODRIGUEZ JESUSA	372	122	4	L.Secano	17/09/2012	18:30
125-11	505	131	PEDROCHE TEJADA ISABEL	1.929	770	5	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-12	505	135	CUESTA CORPA ANASTASIO	7.252	2.789	31	L. Regadío	17/09/2012	12:00
125-13	505	5126	MARTINEZ GARRIDO FELIX	861	359	5	L.Secano	18/09/2012	17:30
125-14	505	5129	GARRIDO GARRIDO LUIS ALFONSO	548	230	0	L.Secano	17/09/2012	16:30

125-15	505	5131	MARTINEZ MARTINEZ PAULINA	697	290	4	L.Secano	18/09/2012	18:30
125-16	505	5135	OROZCO MARTINEZ M. PAZ EUSTAQU	442	184	0	L.Secano	18/09/2012	9:30
125-17	505	5139	GARRIDO MARTINEZ JULIAN	335	140	0	L.Secano	17/09/2012	17:00
125-18	505	5140	OROZCO SANCHEZ EULALIA	334	107	4	L.Secano	18/09/2012	9:30
125-19	505	5141	HERAS FERNANDEZ PILAR	319	99	5	L.Secano	18/09/2012	10:30
125-20	505	5142	JIMENEZ MARTINEZ LUISA	274	111	0	L.Secano	18/09/2012	13:30
125-21	505	5144	FERNANDEZ VILLAR ANTONIO	417	174	0	L.Secano	17/09/2012	12:30
125-22	505	5145	FERNANDEZ VILLAR ANTONIO	344	144	0	L.Secano	17/09/2012	12:30
125-23	505	5146	FERNANDEZ SANCHEZ FELICIDAD	460	158	4	L.Secano	18/09/2012	10:00
125-24	505	5148	SANCHEZ GARRIDO ILUMINADA	826	312	5	L.Secano	18/09/2012	11:00
125-25	505	5152	PALOMAR SANCHEZ JESUS	463	193	0	L.Secano	18/09/2012	18:00
125-26	505	5153	MARTINEZ CUESTA FERMIN	526	164	9	L.Secano	18/09/2012	16:30
125-27	505	5155	OROZCO VILLAR VICENTE	431	145	4	L. Regadío	18/09/2012	13:00
125-28	505	5157	PEDROCHE TEJADA ISABEL	198	83	0	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-29	505	5439	VILLAR GARRIDO JESUS	50	17	0	L. Regadío	18/09/2012	17:30
125-30	505	5440	GARRIDO OROZCO GUZMAN	392	167	0	L. Regadío	17/09/2012	18:00
125-31	505	5443	GARRIDO MARTINEZ MAXIMIANO	340	127	0	L. Regadío	17/09/2012	17:30
125-32	505	5445	PALOMAR SANCHEZ JESUS	235	60	9	L. Regadío	18/09/2012	18:00
125-33	505	5446	PALOMAR SANCHEZ JESUS	185	63	0	L. Regadío	18/09/2012	18:00
125-34	505	5448	PEDROCHE TEJADA ISABEL	2.180	842	9	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-35	505	9002	CONFEDERACION HIDROG. DEL TAJO	486	202	0	Hidg. natural	17/09/2012	11:30
125-36	505	9002	CONFEDERACION HIDROG. DEL TAJO	72	30	0	Hidg. natural	17/09/2012	11:30
125-37	505	9010	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	56	23	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
125-38	505	9012	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	61	25	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
125-39	505	9014	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	132	55	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
125-40	505	9016	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	53	22	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
125-41	506	5076	SAT N 2232 DENOMINADA MONTEFRIO	1.373	537	4	L. Regadío	18/09/2012	16:30
125-42	506	5078	PEDROCHE TEJADA ISABEL	1.796	715	4	L. Regadío	18/09/2012	10:30
125-43	506	5079	NIETO PALOMAR ISABEL	1.771	704	5	L. Regadío	17/09/2012	12:30
125-44	506	5241	MARTINEZ GARCIA FELIX	909	345	4	L. Regadío	18/09/2012	17:00
125-45	506	5242	ZARCEÑO HERAS M CARMEN	278	83	5	L. Regadío	18/09/2012	18:00
125-46	506	5243	FERNANDEZ GARRIDO GREGORIO	146	61	0	L. Regadío	17/09/2012	13:30
125-47	506	5254	SANCHEZ HERAS CRISTINA	613	224	5	L. Regadío	18/09/2012	12:30
125-48	506	5255	GARRIDO MARTINEZ FELIX	577	240	0	L. Regadío	17/09/2012	17:00
125-49	506	5256	GARRIDO MARTINEZ MIGUEL	714	264	4	Á. Ribera	17/09/2012	17:30
125-50	506	5257	GONZALEZ OROZCO MARIA ASUNCION	409	138	5	L. Regadío	17/09/2012	18:00
125-51	506	5262	CONFEDERACION HIDROG. DEL TAJO	255	109	0	Á. Ribera	17/09/2012	11:30
125-52	506	5264	CABADO LOPEZ JESUS	308	126	0	L. Regadío	17/09/2012	11:30
125-53	506	5265	MARTINEZ SANCHEZ BASILIO	708	295	0	L. Regadío	18/09/2012	10:00
125-54	506	5267	FERNANDEZ MARTINEZ SEGUNDO	422	146	4	L. Regadío	17/09/2012	13:30
125-55	506	5268	GARCIA ABAD JORQUERA GERMAN	240	81	5	L. Regadío	17/09/2012	16:30
125-56	506	5269	DESCONOCIDO	38	0	0	L. Regadío	18/09/2012	19:00
125-57	506	5270	NIETO PALOMAR ISABEL	431	116	9	L. Regadío	17/09/2012	12:30
125-58	506	5310	SANCHEZ GARRIDO MARCOS	258	104	0	Á. Ribera	18/09/2012	11:30
125-59	506	9005	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	44	15	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
125-60	506	9006	AYUNTAMIENTO DE LEGANIEL	76	31	0	V.comunicación	18/09/2012	12:00
TERMINO MUNICIPAL DE ILLANA (GUADALAJARA)									
179-01	46	5	RODRIGUEZ PALOMAR,JACINTO (HROS)	3.275	1.232	18	L.Secano	19/09/2012	10:00
179-02	46	9004	AYUNTAMIENTO DE ILLANA	52	21	0	V.comunicación	19/09/2012	11:30
179-03	48	1	RODRIGUEZ PALOMAR,JACINTO(HROS)	833	349	0	V.comunicación	19/09/2012	10:00
179-04	48	2	RODRIGUEZ PALOMAR, CARMEN (HROS)	2.528	953	14	L.Secano	19/09/2012	10:00
179-05	48	3	RODRIGUEZ PALOMAR, JOSEFA	2.616	1.023	9	L.Secano	19/09/2012	10:30
179-06	48	4	RODRIGUEZ PALOMAR, VICTORIO	1725	692	4	L.Secano	19/09/2012	11:00
179-07	48	9001	AYUNTAMIENTO DE ILLANA	131	54	0	L. Regadío	19/09/2012	11:30
179-08	55	1	ARGUMENTOS SOLIDOS DE MEDITERRANEO SL	2.939	1.125	14	L.Secano	19/09/2012	11:00
179-09	55	2	SAT MONTEFRIO N 2232	2.613	1.017	13	L. Regadío	19/09/2012	11:30
179-10	55	9003	AYUNTAMIENTO DE ILLANA	68	28	0	L.Secano	19/09/2012	11:30
179-11	56	12	SAT MONTEFRIO N 2232	304	70	7	L. Regadío	19/09/2012	12:00

Madrid, 16 de julio de 2012.- El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente,

P. D. Orden AAA/838/2012 (BOE n.º 98, de 24-04-2012), la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Begoña Nieto Gilarte.

ID: A120059157-1